

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración Pública

Índice AI: MDE 14/007/2009
12 de febrero de 2009

Irak: El gobierno debe revelar el paradero de cuatro ex detenidos de Guantánamo

Amnistía Internacional ha escrito al ministro iraquí del Interior, Yawad al Bulani, instándole a que revele el paradero actual y la condición jurídica de cuatro ciudadanos iraquíes detenidos en Guantánamo que las autoridades militares estadounidenses han devuelto a Irak. De acuerdo con una persona perteneciente al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y con medios de comunicación internacionales, los cuatro hombres - 'Abbas Habib Rumi al-Naely, 'Ali 'Abdul Motalib 'Uwayd Hassan al-Ta'i, Arkan Mohammad Ghafil al-Karim y Hassan 'Abdul Said- fueron entregados a las autoridades iraquíes el 18 de enero de 2009. El Departamento de Defensa de Estados Unidos ha anunciado en su sitio web que los cuatro fueron trasladados a Irak el 17 de enero de 2009. Sin embargo, hasta la fecha no se han revelado su suerte ni su paradero. El CICR se ha puesto en contacto con las autoridades iraquíes para pedir información sobre ellos, así como una oportunidad para visitarlos. Según informes, un alto cargo del Ministerio del Interior iraquí ha manifestado que las autoridades no tienen conocimiento del traslado de estos hombres. Sin embargo, se ha informado también de que el ministro iraquí de Justicia ha dicho que a principios de febrero de 2009 fueron devueltos a Irak cuatro iraquíes detenidos en Guantánamo, los cuales estaban siendo "investigados por los servicios de seguridad y bajo la supervisión de un juez de instrucción". El ministro añadió que el juez había prorrogado su detención 15 días, al cabo de los cuales se presentarían cargos contra ellos para que fueran juzgados o serían puestos en libertad.

En su carta al ministro iraquí del Interior, Amnistía Internacional ha pedido al gobierno que confirme si las autoridades estadounidenses le han entregado realmente a estos cuatro detenidos y que comunique la fecha exacta de su traslado. La organización ha instado a que se revele sin demora dónde se encuentran y a que se informe a sus familias y se les permita el acceso a ellos. Asimismo, Amnistía Internacional ha pedido que se le informe de las razones y de la base jurídica de la detención de los cuatro. Ha instado también a que sean puestos de inmediato en libertad si no están acusados de delitos comunes reconocibles ni van a ser sometidos con prontitud a juicio de acuerdo con las normas internacionales de justicia procesal y sin que se recurra a la pena de muerte. Finalmente, la organización ha pedido garantías de que los cuatro detenidos reciben un trato humano y tienen acceso a abogados y a los servicios médicos que puedan necesitar.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.